

COMUNICADO DE PRENSA

Supersalud ordena liquidación forzosa de EDECESAR.

- ***Con la medida se suspenden los sorteos programados por la Empresa Administradora de Juegos de Suerte y Azar del Cesar, EDECESAR, explicó el superintendente nacional de salud, Mario Mejía Cardona.***

Bogotá, 22 de septiembre de 2009. La Superintendencia Nacional de Salud ordenó, mediante Resolución No. 1234 de 2009, la toma de posesión e intervención forzosa para liquidar la Empresa Administradora de Juegos de Suerte y Azar del Cesar, EDECESAR, debido a su inviabilidad financiera, técnica y administrativa.

La decisión se adopta luego de la evaluación de los indicadores de gestión y eficiencia de margen de solvencia requerido, margen de solvencia y patrimonio técnico, en razón a las pérdidas consecutivas durante 3 años por valores de \$ - 365.106.566, \$ - 113.117.551 y \$ - 401.591.006, correspondientes a los años 2006, 2007 y 2008 respectivamente (2º inciso artículo 50 Ley 643 de 2001).

De otra parte, de conformidad con el análisis efectuado por la Superintendencia, se determinó que existe posible defraudación al público, porque EDECESAR no cumplió con la apropiación de la reserva técnica necesaria para el año 2007 debiendo haber provisionado aproximadamente \$497 millones de pesos y para el año 2008, \$74 millones de pesos; en sus estados financieros, no se evidencia esta gestión en ninguno de los dos períodos.

De otra parte, el análisis de los resultados financieros, mostró que EDECESAR no constituyó un fondo especial para consignar y conservar, por el término de 10 años las sumas de los premios que no fueron reclamados por los ganadores de los mismos, tal y como lo establece el artículo 28 del Decreto 2975 de 2004.

La intervención forzosa para liquidar la entidad, ordenada por la Supersalud, implica la suspensión inmediata de los sorteos y EDECESAR deberá dedicarse exclusivamente a cancelar sus deudas hasta conseguir la extinción total de la empresa de juegos de suerte y azar, explicó el superintendente nacional de salud, Mario Mejía Cardona.

Más Información
Teléfono 3300210. Ext 3030.

